



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**DESARROLLO
HUMANO
Y EDUCACIÓN**

Acta de Instalación del "Consejo de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Municipio de Chihuahua", celebrada el 04 de octubre del 2019.

1. Bienvenida:

Siendo las 9:20 hrs. el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Director de Desarrollo Humano y Educación da la Bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en esta sesión solemne, cuya finalidad es la instalación del Consejo de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Municipio de Chihuahua, por lo que de acuerdo al orden del día, se procederá al pase de lista para verificar el quórum legal, siendo los asistentes los siguientes.

2. Pase de lista y Quórum:

El Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza procede a tomar el pase de lista de los integrantes del consejo e invitados permanentes, encontrándose presentes los siguientes:

1. Lic. Oscar González Luna Subsecretario del H. Ayuntamiento, en suplencia del Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno Secretario del H. Ayuntamiento.
2. Ing. René Alberto Loya Moreno Jefe del Departamento de Vinculación, en suplencia del Ing. Juan Antonio González Villaseñor Director del Instituto Municipal de Pensiones.
3. Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz Subdirector de Deporte Popular y Proyectos insignia, en suplencia de Lic. Luis Oriando Villalobos Seáñez Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
4. Lic. Eduardo Fraire Valenzuela, en suplencia de Lic. Thelma Rivero Espinoza Directora del DIF Municipal.
5. Ing. Liliana Herrera Villanueva Subdirectora de Atención a la Violencia Familiar y de Género, en suplencia de Ing. DMP Comisario Gilberto Loya Chávez Director de Seguridad Pública.
6. Lic. Joel Estrada Castillo Coordinador Municipal de Protección Civil.



7. Lic. Gabriel Alejandro Díaz Caperon, en suplencia de Lic. Ana Margarita Blackaller Prieto Directora del Instituto Municipal de Mujeres.

8. Lic. Yahir Araiza Galarza Secretario Técnico, en suplencia de Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

9. Lic. Claudia Alejandrina Barraza Ramos Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Municipal.

10. Regidora Araceli Rocha Acosta de la Comisión de Atención Ciudadana y Desarrollo Social.

11. Lic. Ana Gabriela Guerrero Presidenta de Casas de Cuidado Diario.

Al estar 12 integrantes presentes, incluyendo al Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, es declarado el Quórum Legal para tal efecto.

3. Lectura de antecedentes:

Declarado el Quórum Legal por el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, el mismo procede a leer los antecedentes para la celebración de la sesión, explicando que en fecha 01 de julio de 2018 entró en vigor la Ley de Centros de Cuidado Infantil del Estado de Chihuahua, habiéndose reformado diversos artículos transitorios mediante Decreto No. LXVI/RFDEC/0042/2018, que entró en vigor con fecha 9 de diciembre de 2018 y en los cuales, se instruye la constitución del Consejo Municipal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil que deberá quedar instalado y en funcionamiento dentro de los 270 días posteriores a la entrada en vigor de la Ley.

4. Integración y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal

En base a lo anterior, el Lic. Bonilla Mendoza, menciona que siendo el Análogo del Secretario de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Chihuahua, presidente del consejo estatal, se le ha solicitado tomar protesta como presidente del consejo municipal, por lo que procede a la toma de protesta al tenor de las siguientes palabras:



Siendo las 09:45 horas del día 04 de octubre del 2019, yo, Marco Antonio Bonilla Mendoza, Director de Desarrollo Humano y Educación, asumo la presidencia del Consejo de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Municipio de Chihuahua, anteponiendo mi compromiso y total disposición para realizar las funciones que la ley en materia me indique, así como mi total compromiso con los miembros integrantes del consejo, a quienes escucharé y con quienes colaboraré para lograr los objetivos establecidos para los fines correspondientes, por lo que protesto desempeñar con total responsabilidad y eficiencia el tan digno cargo que hoy se me ha conferido. Y si así no lo hiciere, que los chihuahuenses me lo demanden.

Acto seguido los presentes se ponen de pie y brindan un aplauso al presidente del consejo.

El presidente del consejo agradece a los presentes y les solicita a los integrantes del consejo a permanecer de pie, ya que procederá a hacerles la toma de protesta como integrantes del consejo y sus atribuciones, al tenor de las siguientes palabras:

Estimados compañeros, conforme a las atribuciones del Consejo Municipal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para este municipio; protestan:

¿Formular y conducir la política municipal en materia de prestación de servicios de cuidados infantiles, que permita la conjunción de esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno y de los sectores público, social y privado en el mejoramiento de dichos servicios?

—A lo que los integrantes del consejo responden: “Sí protesto”—

¿Diseñar e instrumentar modelos de intervención, en los que el sector social pueda articular sus recursos humanos, materiales y operativos para la atención y prevención de las problemáticas que enfrenta la niñez en el Municipio y que limitan su desarrollo integral?



9.

Q



2



Handwritten signature

¿Promover el diseño y uso de indicadores, así como la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de la cobertura y calidad de los servicios que se ofrecen en el Municipio?

~~A lo que los~~



Amable

¿Integrar los Comités Municipales para la inspección y vigilancia de los Centros de Atención Infantil, los cuales deberán efectuar mínimo cada tres meses, visitas de inspección y vigilancia a los Centros de Atención, sin necesidad de previo aviso y con el objeto de verificar que quienes proporcionen servicios en materia de cuidado infantil estén cumpliendo con las obligaciones que establecen la Ley Estatal y demás ordenamiento aplicables,

así como detectar cualquier riesgo para la integridad física o psicológica de niñas y niños, aplicando en su caso, las medidas precautorias conducentes?

—A lo que los integrantes del consejo responden: “Sí protesto”—

¿Impulsar la investigación y la generación de estudios que contribuyan a la toma de decisiones y la planeación de políticas públicas vinculadas con el objeto de la Ley de Centros de Cuidado Infantil para el Estado de Chihuahua?

—A lo que los integrantes del consejo responden: “Sí protesto”—

Si así lo hicieren, que los chihuahuenses se los agradezcan, si no, que se los demanden.

Finalizada la toma de protesta los asistentes brindan un aplauso, y el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza declara la formal instalación del Consejo Municipal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del municipio de Chihuahua.

5. Debate y en su caso, aprobación de acuerdos.

Siguiendo con el orden del día, el presidente del consejo invita a los asistentes del mismo a hacer uso de la palabra y proponer acuerdos de ser el caso, por lo que invita a quien así lo quisiera, levantar su mano para cederle la palabra.



Ana Gabriela Guerrero

Acto seguido, levanta su mano la Lic. Ana Gabriela Guerrero, Presidenta de Casas de Cuidado Diario, por lo que hace uso de la palabra y menciona que dicha asociación cuenta con personal capacitado para las funciones del consejo, por lo que pide al municipio evaluar su sistema de precisión para tal fin.

Regidora Araceli Rocha Acosta, presidenta de la Comisión de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, por lo que se le cede la palabra, Menciona que es menester apoyar estas áreas, por lo que proporcionará su apoyo para "cabildear" presupuesto para tales fines.

Procede a tomar la palabra el presidente del consejo, y agradece la participación de la Lic. Guerrero y Regidora Rocha, y menciona que ya ha informado al congreso del estado que es necesario establecer el brindar recursos a las dependencias participantes para poder establecer correctamente la unidad especializada para la supervisión de los centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil, ya que se carecen de vehículos, personal, instalaciones y equipo necesario para cumplir con dicha unidad.

Por lo que propone como acuerdo general lo siguiente:

- **Citar a reunión de consejo, en el mes de noviembre para que en dicha reunión, el DIF municipal exponga las necesidades materiales y humanas derivadas de la creación de la unidad municipal para la supervisión de los centros de atención, cuidado y desarrollo infantil.**

El presidente solicita levantar su mano a quienes estén a favor del mismo, acto seguido la totalidad de los integrantes presentes levantan su mano, por lo que el acuerdo se aprueba por unanimidad de votos.

6. Clausura

Después de haberse aprobado el acuerdo anterior, el presidente del consejo a pregunta a los presentes si alguno desea hacer uso de la palabra, a lo que ninguno levanta su mano, por lo que agradece a los integrantes e invitados permanentes su puntual asistencia, y habiendo desahogado la totalidad de los puntos del día, siendo las 10:00 horas, declara clausurada la sesión.



REPRESENTANTE	SUPLENTE	FIRMA
Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza. Director de Desarrollo Humano y Educación.		
Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno. Secretario del Honorable Ayuntamiento.	Lic. Oscar González Luna. Subsecretario del Honorable Ayuntamiento.	
Ing. Juan Antonio González Villaseñor. Director del Instituto Municipal de Pensiones.	Ing. René Alberto Loya Moreno. Jefe del Departamento de Vinculación.	
Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez. Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz. Subdirector de Deporte Popular y Proyectos Insignia.	
Lic. Thelma Rivero Espinoza. Directora del DIF Municipal. Titular de SIPINNA Municipal.	Lic. Eduardo Fraire Valenzuela.	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL "CONSEJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2019 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

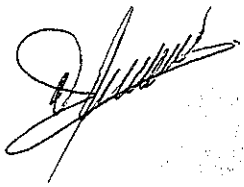
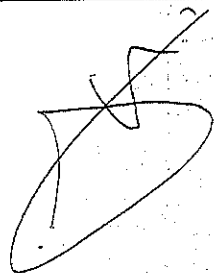
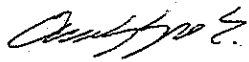


Ing. DMP Comisario Gilberto Loya Chávez. Director de Seguridad Pública Municipal.	Ing. Liliana Herrera Villanueva. Subdirectora de Atención a la Violencia Familiar y de Género.	
Lic. Joel Estrada Castillo. Coordinador Municipal de Protección Civil.		
Lic. Rosa María Hernández Muñoz. Directora del CAPPSI.		
Lic. Ana Margarita Blackaller Prieto. Directora del Instituto Municipal de Muejres.		
Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.	Lic. Yahir Araiza Galarza. Secretario Técnico.	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL "CONSEJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2019 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
HUMANO
Y EDUCACIÓN**

Lic. Claudia Alejandrina Barraza Ramos. Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Municipal.		
Regidora Araceli Rocha Acosta. Comisión de Atención Ciudadana y Desarrollo Social.		
Regidora Mónica Borrue! Macías. Comisión de Educación.		
Regidora Laura Patricia Contreras Duarte. Comisión de Participación Ciudadana.		
Lic. Ana Gabriela Guerrero. Presidenta de Casas de Cuidado Diario.		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL "CONSEJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2019 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.